

PLAN DE ACCIÓN
OBJETIVOS

<p>Descripción del entorno operacional y situación actual:</p> <p>La Comisión Nacional Antidopaje, creada por la ley 26.912 y sus modificaciones, es una organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con el régimen establecido en el inciso c) del artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificatorias.</p>
<p>Rentabilidad y resultados:</p> <p>La CNAD no tiene dentro de sus objetivos, generar rentabilidad, dado que el control de dopaje en el deporte es una obligación del país para que los deportistas puedan competir a nivel nacional e internacional bajo las mismas condiciones de competencia.</p> <p>De acuerdo con el artículo 81 de la ley de creación del organismo, se establece que la Comisión Nacional Antidopaje recibirá una asignación permanente del Estado Nacional destinada al pago de su personal, el costo de los controles a su cargo, la contribución que corresponde a la República Argentina para el presupuesto de la Agencia Mundial Antidopaje, los programas de educación y la atención del resto de los gastos de su funcionamiento, la cual deberá ser incluida anualmente en el presupuesto nacional, y será transferida mensualmente en favor de la citada comisión nacional, por el Ministerio de Turismo y Deportes.</p>
<p>Producción:</p> <p>Los objetivos principales de la CNAD, son: la realización de controles de dopaje, la realización de la gestión de resultados e impulsar los procedimientos disciplinarios que fueran menester con motivo de dopaje, y educar a los deportistas y otros interesados en todo lo relacionado en el dopaje en la alta competencia.</p>
<p>Estrategia comercial y posicionamiento en el mercado:</p> <p>La CNAD se adecúa y acepta los principios del Código Mundial Antidopaje y no busca un fin de lucro.</p>
<p>Recursos humanos:</p> <p>La CNAD estará integrada por un (1) directorio ejecutivo compuesto por un (1) Presidente/a, un (1) Secretario/a, un (1) Tesorero/a y tres (3) vocales a propuesta de Secretario/a de Deportes.</p> <p>Además, la CNAD tiene la imperiosa necesidad de generar una estructura operativa que sustente las operaciones y dote al organismo del personal necesario para su funcionamiento.</p>

Forma: E.P.I.1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Ex-2023-06863876-APN-DGDA#MEC- Anexo I-Plan de acción y presupuesto-Comisión Nacional de Antidopaje (ejercicio 2023)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.